



## Nota Informativa

### **Evolución de la Deuda Subnacional por Acreedor 2016-2024/III Trim**

#### **Deuda subnacional por acreedor en términos agregados**

En el contexto de la deuda subnacional, los acreedores son las instituciones financieras con presencia en el mercado nacional de crédito que tienen la facultad de fondear al mismo para satisfacer la demanda de los acreditados tales como los gobiernos de las entidades federativas, los gobiernos de los municipios, los entes públicos estatales y los entes públicos municipales. Los acreedores están conformados por la banca comercial, la banca de desarrollo, las emisiones bursátiles y otros.

El indicador de la deuda subnacional por acreedor se calcula como el cociente de la deuda fondeada por cada uno de los acreedores mencionados y la deuda subnacional total, expresando el resultado en porcentaje. En este sentido, el indicador se refiere a la proporción del total de la deuda subnacional que financia cada uno de los acreedores.

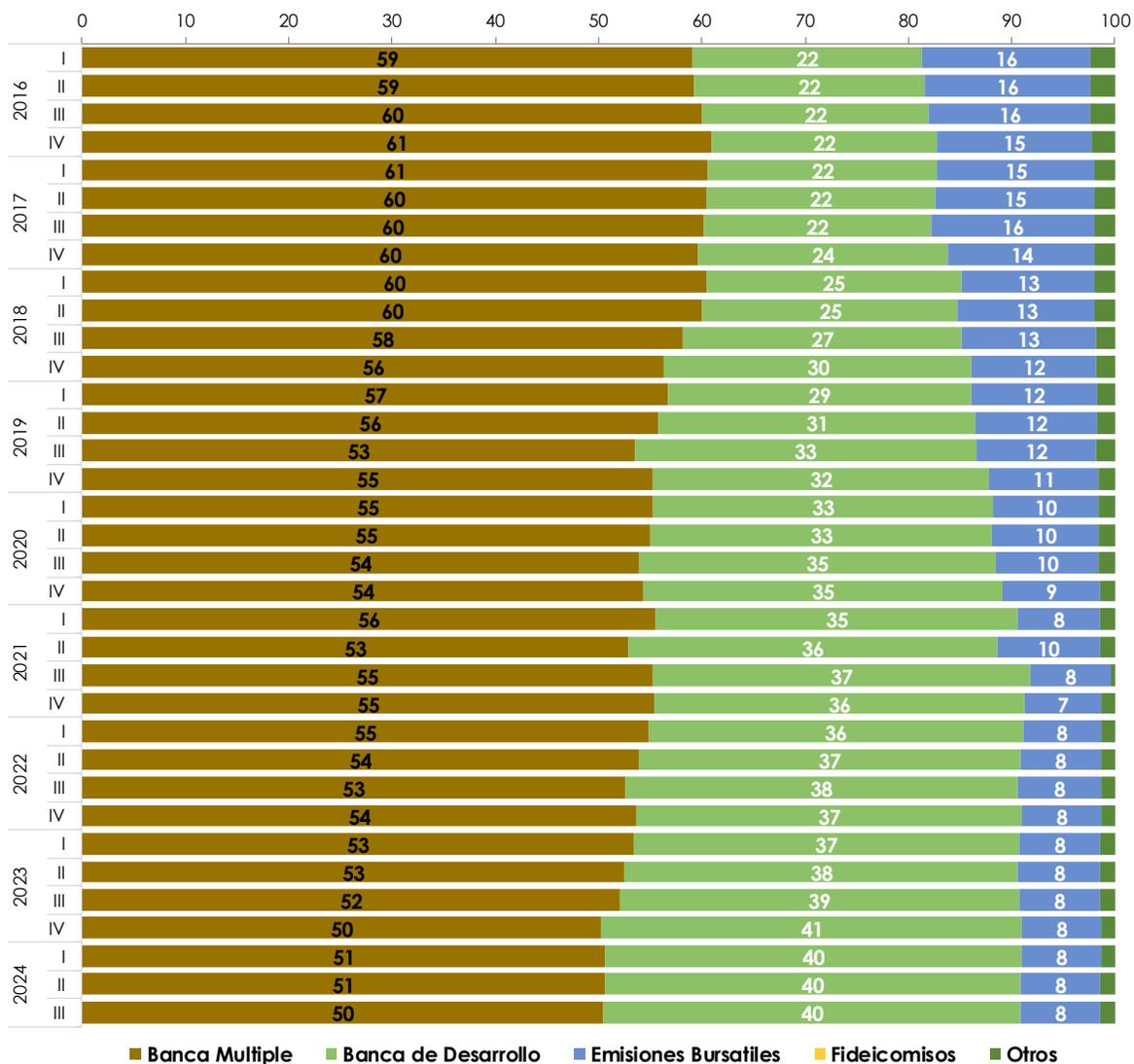
---

Durante el periodo de análisis, que va de 2016 al tercer trimestre de 2024, la estructura de la deuda subnacional por acreedor muestra un predominio relativo de la banca comercial sobre el resto de los acreedores como la banca de desarrollo, las emisiones bursátiles y otros.

Este predominio, no obstante, va disminuyendo de manera paulatina con el tiempo, ya que comienza 2016 con una participación del 59.0 por ciento para ubicarse al tercer trimestre de 2024 con un valor de 50.0 por ciento. Este retroceso de nueve puntos porcentuales se da a favor de la participación de la banca de desarrollo, misma que incrementa su peso relativo de 22.0 a 40.0 por ciento en el periodo de referencia.

El incremento de la participación de la banca de desarrollo también se da en detrimento de la participación de las emisiones bursátiles, misma que baja de 16.0 por ciento en 2016 a 8.0 por ciento al tercer trimestre de 2024.

### Composición de la deuda subnacional por acreedor 2016 - 2024/III trim (Porcentaje)

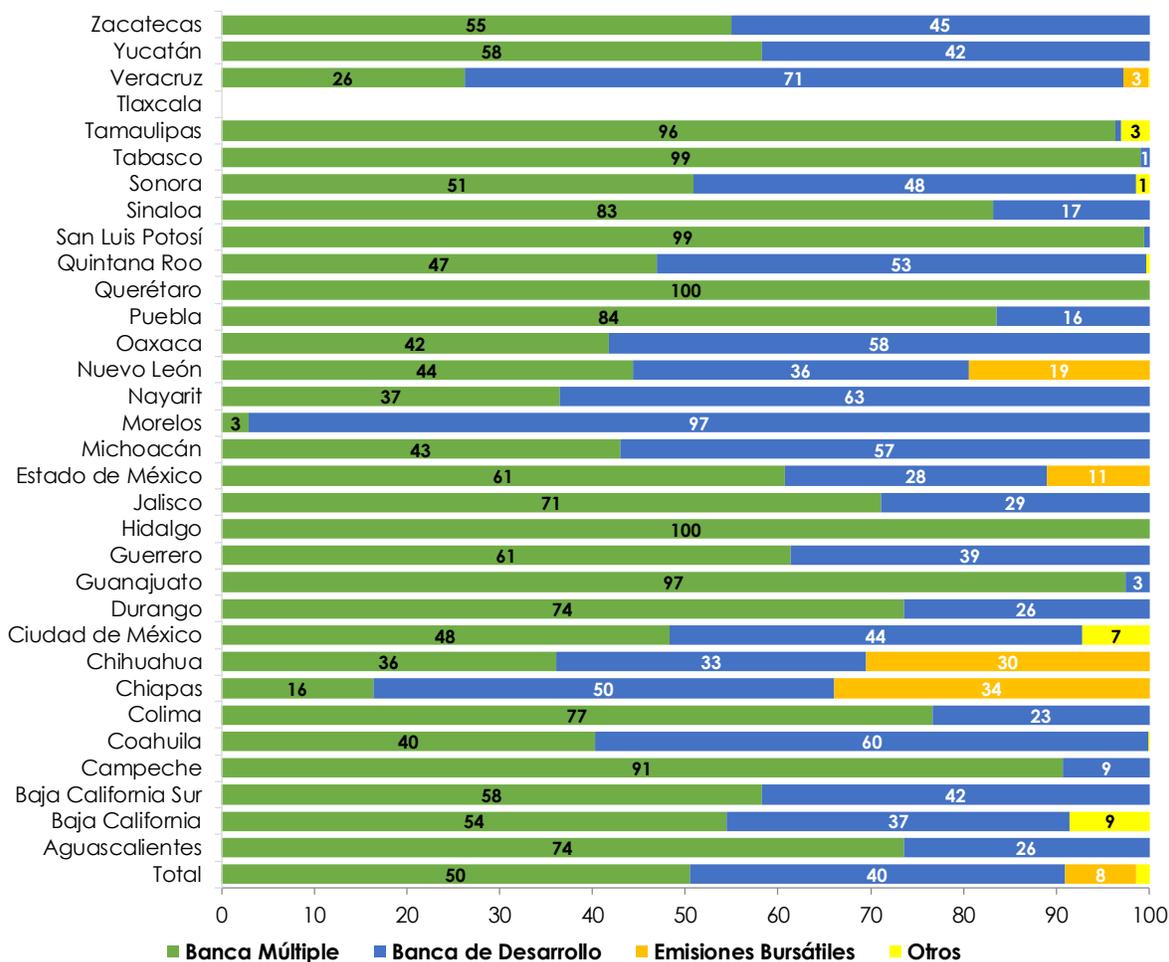


Fuente: Elaborado por el CEFPIfigenia Martínez y Hernández con información de la SHCP.

## **Deuda subnacional por acreedor y entidad federativa**

Durante el periodo de análisis, 21 de 32 entidades federativas presentaron una distribución del fondeo de los acreedores a favor de la banca comercial. Destacan las siguientes entidades federativas: Querétaro e Hidalgo, con una participación del 100.0 por ciento; le siguen Tabasco y San Luis Potosí, con contribuciones del referido acreedor de 99.0 por ciento; en seguida se encuentra Guanajuato, con una participación de 97.0 por ciento; y Tamaulipas que, por su parte, presenta una participación de la banca comercial de 96.0 por ciento.

**Deuda subnacional por acreedor**  
**Tercer trimestre de 2024**  
(Porcentaje)



Fuente: Elaborado por el CEFP Ifigenia Martínez y Hernández con información de la SHCP.

Por otro lado, se encuentran aquellas entidades que, en concordancia con el incremento de la participación de la banca de desarrollo en la deuda total, presentan una alta contribución de dicho acreedor al tercer trimestre de 2024. Entre estas entidades sobresalen Morelos, con una participación de la banca de desarrollo del 97.0 por ciento; Veracruz (71.0%); Nayarit (63.0%);

---

Coahuila (60.0%); Oaxaca (58.0%); Michoacán (57.0%) y Quintana Roo (53.0%).

Finalmente, cabe destacar a Chiapas y Chihuahua por presentar una contribución relativamente importante de las emisiones bursátiles en la composición de la deuda por acreedor, siendo las mismas de 34.0 y 30.0 por ciento, respectivamente, al tercer trimestre de 2024.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXVI LEGISLATURA  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

**CEFP**

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas,  
Ifigenia Martínez y Hernández



[www.cefp.gob.mx](http://www.cefp.gob.mx)



@CEFP\_diputados



Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

